

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2024/2025 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.**

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2024/2025, se informa lo siguiente:

**Alumnado adscrito a este Centro**

Está adscrito a este Centro, para cursar 1º de E.S.O., el alumnado procedente de los centros C.E.I.P. Maestra Virginia Gaitán - 29602608 y C.E.I.P. Mar Argentea - 29008243. Los dos primeros no están adscritos a ningún otro centro, y en consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 21/2020, queda garantizada la admisión de su alumnado en este Centro.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. ha establecido que se reserven 166 plazas para el alumnado procedente de los centros adscritos, de las que 93 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Maestra Virginia Gaitán - 29602608 y 73 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Mar Argentea - 29008243.

Está adscrito a este Centro para cursar 1º de Bachillerato, el alumnado procedente del centro C.D.P. El Rincón - 29006544. Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. ha establecido que se reserven 2 plazas para la modalidad de Ciencias y Tecnología y 3 plazas para la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, de las que, en la modalidad de Ciencias y Tecnología, 2 plazas están reservadas para el alumnado procedente de C.D.P. El Rincón - 29006544 y en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, 3 plazas están reservadas para el alumnado procedente de C.D.P. El Rincón - 29006544.

**Información General**

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. y en Tablón de anuncios de este centro, en horario de 8:25 a 14:35, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

Cód.Centro: 29008061

Fecha generación: 01/03/2024 00:10:15

VERIFICACIÓN	q3pmCSMzJENTE2MzE3RUQ5QjU3MzRG	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/4
LORENTE MAÑAS, JOSÉ DIEGO Coord. 6D, 4G N°.Ref: 0049135			01/03/2024 08:28:27
RODRÍGUEZ ROMERO, VIRGINIA Coord. 6E, 5H N°.Ref: 0341186			01/03/2024 08:35:25



**Plazas vacantes ofertadas**

**Enseñanza:** Educación Especial

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educac. Básica Especial (Educación especial unidad específica)	6	4	0	2

**Enseñanza:** Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	180	16	166	0
2º de E.S.O.	180	175	0	5
3º de E.S.O.	180	181	0	0
4º de E.S.O.	150	168	0	0

**Enseñanza:** Bachillerato

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)	70	64	2	4
1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)	70	56	3	11
2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)	53	63	0	0
2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)	53	74	0	0

**Servicios complementarios**

Para el curso escolar 2024/2025 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:

- Actividades extraescolares.
- Comedor escolar.  
 Número máximo de personas usuarias autorizadas: 60  
 Número de turnos: 2

Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

Cód.Centro: 29008061

Fecha generación: 01/03/2024 00:10:15

VERIFICACIÓN	q3pmCSMzJENTE2Mze3RUQ5QjU3MzRG	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/4
LORENTE MAÑAS, JOSÉ DIEGO Coord. 6D, 4G N°.Ref: 0049135			01/03/2024 08:28:27
RODRÍGUEZ ROMERO, VIRGINIA Coord. 6E, 5H N°.Ref: 0341186			01/03/2024 08:35:25

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera de horario estará supeditado a la existencia de una demanda mínima para cada uno de ellos de diez alumnos o alumnas por centro. En el caso del servicio de actividades extraescolares en los centros específicos de educación especial, la demanda mínima será de siete alumnos o alumnas.

### Servicio complementario de transporte escolar

Para el curso 2024/2025, este Centro está autorizado como centro receptor del servicio complementario de transporte escolar, siendo las paradas autorizadas las que figuran en el correspondiente Anexo.

### Observaciones

Si una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el alumnado estimado para el curso de primero de bachillerato es inferior a diez, no se procederá a la matriculación hasta que no sea expresamente autorizada por la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P..

En Torremolinos, a 1 de marzo de 2024

V.ºB.º La Directora.

El Secretario.

Fdo.:Rodríguez Romero, Virginia.

Fdo.:Lorente Mañas, José Diego.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMzJENTE2MzE3RUQ5QjU3MzRG	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 3/4
LORENTE MAÑAS, JOSÉ DIEGO Coord. 6D, 4G N°.Ref: 0049135			01/03/2024 08:28:27
RODRÍGUEZ ROMERO, VIRGINIA Coord. 6E, 5H N°.Ref: 0341186			01/03/2024 08:35:25



**CENTRO RECEPTOR DE TRANSPORTE ESCOLAR  
CURSO 2024/2025  
- TRANSPORTE EDUCACIÓN ESPECIAL-**

Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

**29008061 - I.E.S. Concha Méndez Cuesta**  
Torremolinos  
Málaga

**Relación de paradas asociadas al centro:**

- Torremolinos - Avenida Miguel Fernández Alcauza
- Torremolinos - Pez Espada

Cód.Centro: 29008061

Fecha generación: 01/03/2024 00:10:15

VERIFICACIÓN	q3pmCSMzJENTE2Mze3RUQ5QjU3MzRG	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 4/4
LORENTE MAÑAS, JOSÉ DIEGO Coord. 6D, 4G N°.Ref: 0049135			01/03/2024 08:28:27
RODRÍGUEZ ROMERO, VIRGINIA Coord. 6E, 5H N°.Ref: 0341186			01/03/2024 08:35:25
			